



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06725538
EXP. N°	04555516



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N°107-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días del mes de mayo del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Acuerdo Regional N°106-2023-GRJ/CR de fecha 05.05.2023, se acordó: "El Consejo Regional hace de conocimiento y traslada al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Junín, sobre un supuesto caso de nepotismos en la Dirección Regional de Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, advertido mediante el Acuerdo Regional N°090-2023-GRJ/CR. Con la finalidad de que se adopten las acciones pertinentes, conforme a sus atribuciones".

Que, el Director Regional de Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, en la sesión de fecha 21 días del mes de abril del 2023, se comprometió a presentar la información o descargo, al pleno del Consejo Regional, en un plazo de 5 días.

Que, mediante el Oficio N°038-2023-GRJ-DRVCS de fecha 08.05.2023, el Director Regional de Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, remite el pleno del Consejo Regional el descargo sobre posible acto de nepotismo, presentando documentos relacionados.

Que, mediante el Oficio N°039-2023-GRJ-DRVCS de fecha 16.05.2023, el Director Regional de Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, remite el pleno del Consejo Regional el descargo sobre posible acto de nepotismo, presentando documentos relacionados.

El Consejo Regional en su sesión celebrada a los 19 días del mes de mayo del 2023, se analizó los documentos descritos, y se verificó que la sesión anterior se ya se acordó trasladar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Junín, sobre un supuesto caso de nepotismos.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: En función del Acuerdo Regional N°106-2023-GRJ/CR de fecha 05.05.2023, por el cual se evidencio un posible caso de nepotismo en la Dirección Regional de Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento; se determina trasladar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Junín, los siguientes documentos:

- Oficio N°038-2023-GRJ-DRVCS de fecha 08.05.2023 y anexos.
- Oficio N°039-2023-GRJ-DRVCS de fecha 16.05.2023 y anexos.

Para las acciones pertinentes, conforme a sus atribuciones.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
RODRIGO A. ESPINOZA ESPINOSA
SECRETARIO EJECUTIVO